

Jueves, Septiembre 08, 2005.

EDICIÓN HOY

[Portada](#)
[El director](#)
[Comunidad](#)
[Economía](#)
[Política](#)
[Policia](#)
[Nacional](#)

SUPLIMENTOS

[Mundo Deportes](#)
[Luces](#)
[Internacional](#)

SERVICIOS

[Contáctenos](#)

PUBLICIDAD

Publicite
 Aquí
 346-4646
 ElMundo

ADSL
 COTASnet

El Mundo

Nro. de Visitas:

3377268

Usuarios En Línea: 233

Economía

"Bolivia necesita restaurar la noción común del interés general"

"En un artículo de prensa, un analista plantea un problema increíble para los bolivianos. ¿Conocen algún bloqueo que se haya hecho en el país, protestando por el mal funcionamiento del Poder Judicial? ¿O alguna movilización que reclame sobre la corrupción en algunos entes estatales? La conclusión es que no hay debates públicos respecto a esas necesidades cruciales... y que la inversión externa o la cooperación internacional no nos van a traer una Seguridad Jurídica, si no nace de nosotros mismos". Así responde el abogado y analista empresarial, Gonzalo Mendieta, a la entrevista con El Mundo, en el Taller internacional de periodismo de información económica, que se realizó a principios de semana.

EL MUNDO (EM).- ¿Cuál es su visión de la "seguridad jurídica" en Bolivia?

GONZALO MENDIETA (GM).- En primer lugar estoy a favor de la empresa privada y la inversión externa. Ahora la pregunta es. ¿Cómo compatibilizamos la seguridad jurídica vista desde los intereses particulares?

Para mi gusto el término 'seguridad jurídica', es hijo del concepto sajón de Good of Law, que vendría a ser lo que se proclama como el Estado de Derecho, aunque yo diría Estado Liberal de Derecho, donde nos dicen, "si ustedes tienen seguridad jurídica y adoptan ese Estado de Derecho, van a tener desarrollo económico".

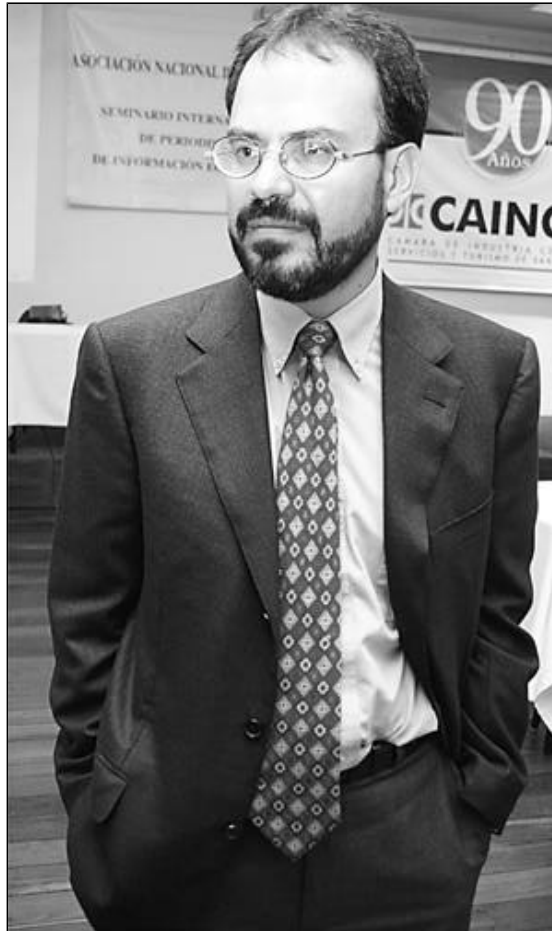
Yo soy escéptico respecto a esa relación causal, pues si pensamos en China, uno de los pocos países muy divorciados del concepto occidental de seguridad jurídica, ha tenido un desarrollo económico sorprendente en los últimos 20 años.

EM.- ¿Entonces la seguridad jurídica no es fundamentalmente necesaria para las relaciones empresariales en el país?

GM.- La pregunta es, ¿nos conviene? Yo creo que sí nos conviene. La seguridad jurídica no es algo que debemos vender a la inversión extranjera, sino que tiene que ver con nuestro propio deseo de construir una sociedad en armonía, y eso excede el objetivo meramente económico, que se esconde detrás del uso común del concepto de "seguridad jurídica".

EM.- ¿Cuáles son entonces los retos del Estado, para crear reglas de relación empresarial que permitan un desarrollo al país?

GM.- Al contrario, más que un esfuerzo del Estado en seguridad jurídica, yo diría que debe obedecer a un esfuerzo de actores nuevos que diseñen condiciones para desarrollar sus actividades. Habría que preguntarse, cuánto



Otras Ediciones...



HEMEROTECA

LUCES



ON LINE



podemos hacer nosotros para crear esas condiciones.

En nuestro país hemos vivido un tiempo de "romanticismo" en inversión, en Estado, y en las actividades económicas vistas desde el ente estatal. Curioso que hubiéramos pensado que la seguridad jurídica tenía que ver con una nueva legislación, copiando leyes, y teniendo nuevos textos aprobados por el Legislativo, creyendo que con eso era suficiente.

El país vivió tres fases teóricas de adopción de términos de seguridad jurídica. La primera fue de reformas con la aprobación de leyes de sistemas de regulación, pensiones, y sectoriales. La segunda estuvo relacionada con la construcción de un entramado institucional que permitiera mayor seguridad jurídica, y mayor autonomía en el Poder Judicial, como las reformas de 1994 como el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, y un Ministerio Público encargada sólo de asuntos penales.

Pero en la tercera fase que es el libro, el manual, nos encontramos que no tenemos un Estado necesariamente subordinado al Derecho, ni leyes legítimas con una consciencia colectiva de necesidad del cumplimiento de la ley. Pareciera que lo que hemos buscado como solución, repitiendo como "rezo" seguridad jurídica, no lo hemos encontrado donde presumíamos que estaba, que es en la redacción de las leyes.

EM.- ¿Entonces cuáles son las garantías para la propiedad privada empresarial en el país?

GM.- Creo que en Bolivia los derechos privados, los derechos de las personas son de muy baja capacidad de ser exportados, y de ser cumplidos. Los derechos y contratos son una entelequia en Bolivia.

Firme un contrato con un constructor para edificar una casa, e intente demandarlo en el Poder Judicial, y cuénteme después cómo le va. Creo que esa incapacidad de previsión de nuestras propias vidas requiere un elemento de certidumbre y estabilidad.

Más allá de las ventajas que supone tener seguridad jurídica para atraer inversión externa, este es un problema local que tiene que ver con características de nuestra sociedad en crisis y que está dividida. En el fondo somos una sociedad con baja confianza en nosotros mismos.

Por otra parte veo un fenómeno que es una contradicción importante, el uso indiscriminado del término "seguridad jurídica", y su reclamo con el dedo índice en alto, consigue fines exactamente opuestos a los que pretende buscar. Creo que en el país estamos discutiendo estos términos en base a relaciones de "poder", y a quien ataca la seguridad jurídica o el régimen establecido, no le importan los contenidos intelectuales de lo que discute, sino la relación de poder que busca invertir.

EM.- ¿Cuáles son las alternativas que le restan al país, para lograr acuerdos y certidumbres que permitan un desarrollo al país?

GM.- Creo que éste es un proceso político duro y sufriente que nos toca a todos, y tiene que ser racional, independientemente del Gobierno que tengamos, tenemos que discutir estas cosas sobre cómo dotar una mínima seguridad a nuestras actividades, desarmados de si eso traerá beneficios económicos substanciales particulares. En la actualidad ese debate no existe y es una necesidad vital.

La pena es que si no hay un deseo interno social nuestro, de cambiar, no van ha traernos "seguridad jurídica" la inversión extranjera ni la cooperación externa, cuya inversión o capital es lo menos culturalmente peculiar que existe, con un tremendo comportamiento homogéneo en el mundo, y que exige un grado de adaptación duro, que necesitamos ponderarla si la queremos.

Ahora si rechazamos la inversión externa tendremos que asumir las consecuencias. En el fondo esto entraña un viejo debate político, la oposición de la dialéctica entre razón y consenso. El país tiene que reestructurar su noción de interés general para gozar de mínimos elementos y bienes de certeza, que es lo que la seguridad jurídica busca.

Comunidad	»	Economía	»	Política	»
-Gobierno protege la riqueza natural -Petrobras y Ecológica firmaron convenio -Asistencia en salud gratuita en provincias		-Intensifican uso de soya transgénica en cultivos -"Bolivia necesita restaurar la noción común del interés general" -Petroleras niegan caída en producción de gas natural		-Nagatani – Bedregal, el binomio del MNR para las presidenciales -Tuto presenta a Duchén y proponen luchar contra la discriminación. -Alianza entre Santa Cruz y Chuquisaca	
Nacional	»	Policial	»	Deportes	»

- Amargas experiencias de periodistas que se convirtieron en políticos
- Bolivia cuidará sus mercados vecinos
- La negociación con las petroleras se enmarcará en prototipos de contratos

- Harán controles en notarías sobre pago de impuestos
- Panelistas debatieron sobre el linchamiento en comunidades
- Jueces se capacitaron en posesión de inmuebles

- Blooming recibe a La Paz FC y Oriente a Wilstermann
- Bolivia perdió hasta el honor
- Uruguay-Colombia por puntos de oro